

SERVICIO DE “PROYECTO SOCIAL DE DINAMIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LA MÚSICA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL PARA AHONDAR EN LA REALIDAD DE LA INFANCIA REFUGIADA” EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA

Aprobada mediante Resolución de la Presidencia número 47/17 de 22 de mayo de 2017, la adjudicación del contrato de servicio denominado “PROYECTO SOCIAL DE DINAMIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LA MÚSICA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL PARA AHONDAR EN LA REALIDAD DE LA INFANCIA REFUGIADA” de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla, lo que se publica a efectos del artículo 142 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c. Número de expediente: AS01/2017.

2. Objeto del contrato.

- a. Descripción del objeto: Contrato para la prestación del servicio “PROYECTO SOCIAL DE DINAMIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LA MÚSICA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL PARA AHONDAR EN LA REALIDAD DE LA INFANCIA REFUGIADA” en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
- b. Lugar de ejecución: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
- c. Plazo de ejecución: Siete (7) meses no prorrogables.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

- a. Importe: TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (38.500.-€) IVA excluido.

5. Requerimiento de documentación:

- a. Requerimiento a la oferta económicamente más ventajosa: ASOCIACIÓN GARAJE DE MAGNI
- b. Fecha del requerimiento: 9 de mayo de 2017

c. Presenta documentación y fianza definitiva en el plazo definitivo: Sí.

6. Adjudicación:

- a. Fecha: 22 de mayo de 2017.
- b. Adjudicatario: ASOCIACIÓN GARAJE DE MAGNI.
- c. Importe de la adjudicación: TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (38.500.-€) IVA exento.
- d. Duración del contrato: SIETE (7) MESES, desde la formalización del contrato no siendo susceptible de prórroga.

7. Plazo de formalización del contrato administrativo. Dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación.

8. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas al procedimiento de contratación: Perfil de contratante en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla es www.ssmejoradavelilla.org

9. Fecha de publicación en el perfil del contratante: 24 de mayo de 2017.

Mejorada del Campo, 24 de mayo de 2017.


La Presidenta
Sonia Redondo González